

DIRECTRICES PARA LA PREPARACIÓN DEL TFM

Máster en Consumo y Comercio

Índice

- I. DEFINICIÓN Y ALCANCE
- II. CARACTERÍSTICAS GENERALES
- III. DESCRIPCIÓN DEL TFM
 - A. De las características generales del proyecto
 - B. Guía de las Características Formales y de Contenido del Documento Escrito del TFM.
 - B.1. Apartados y aspectos formales y de contenido del TFM
 - B.2. Instrucciones tipográficas y de redacción
- IV. DE LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFM.
- V. DE LA CALIFICACIÓN DEL TFM.
- VI. ANEXOS

I. DEFINICIÓN Y ALCANCE

En concordancia con el Real Decreto 1393/2007, la enseñanza-aprendizaje del Máster en Consumo y Comercio debe concluir en la elaboración y defensa pública del Trabajo de Fin de Máster (TFM) y consta de 6 ECTS.

El trabajo fin de máster es un requisito **obligatorio** que puede ser individual o en grupo (atendiendo a las recomendaciones de la Comisión Académica o Coordinación del Máster), y tiene por objetivo evaluar las competencias, habilidades y capacidades adquiridas durante el proceso de formación.

El trabajo de fin de máster se regula de acuerdo con las “Directrices del TFM” comunes para todos los Másteres oficiales de la Facultad de Comercio y Turismo y del “Reglamento para la elaboración y defensa Pública del TFM” de la Universidad Complutense, aprobado el 21 de julio de 2016.

El plagio, ya sea parcial o total, o el uso abusivo de las fuentes incumpliendo el “**Código de Conducta de la UCM**” dará lugar a la denuncia de estos hechos y la apertura del expediente correspondiente ante la Inspección de Servicios (Aprobada en Comisión Permanente 8/2015 del 17 de julio).

Los profesores encargados de la tutorización del TFM pertenecerán a los Departamentos encargados de la docencia en el Máster en Consumo y Comercio y su labor será la de

orientar, supervisar y dar el visto bueno al trabajo de investigación de los estudiantes del máster.

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES

El Trabajo Fin de Máster (TFM en lo sucesivo) permite a los estudiantes acreditar la adquisición de los conocimientos, competencias, habilidades y capacidades, asociadas al título (Máster en Consumo y Comercio) mediante el desarrollo de un trabajo de investigación dirigido por uno o varios profesores de la UCM con Grado de Doctor.

Con carácter general, los TFM estarán enfocados a la investigación en el marco de las líneas de trabajo o investigación ofertados por los departamentos implicados en el máster. El TFM ha de ser original y estar concebido y diseñado de modo que el tiempo total dedicado a su elaboración, por parte del estudiante, sea equivalente al número de créditos ECTS asignados a los TFM en el plan de estudios teniendo en cuenta que un crédito ECTS es igual a 25 horas.

El TFM será un trabajo que se podrá realizar de forma individual o colectiva (grupo), pero en todos los casos la presentación será individual (ante tribunales diferentes), la calificación será individual y el título del trabajo será el mismo para los alumnos implicados.

El TFM tendrá un plazo de entrega (fecha y lugar), un plan de distribución de los estudiantes entre los distintos tribunales (si fuese necesario) y un protocolo que regule el procedimiento de concesión de la calificación de “Matrícula de honor”.

La presentación del TFM se hará en papel y en formato electrónico y deberá ir acompañado del informe correspondiente del visto bueno del tutor/a asignado. Se entiende que un TFM basado exclusivamente en materiales divulgativos de internet, sin haber realizado una revisión Bibliográfica, no alcanza los requisitos mínimos para su defensa ante un tribunal.

El TFM cuenta con 6 créditos ECTS de carácter obligatorio. Los alumnos podrán realizar su defensa en los meses de junio y/o septiembre, o en la convocatoria extraordinaria de febrero.

Los TFM podrán ser incorporados al repositorio e-prints de la UCM a propuesta del tribunal que los juzgue y/o de la Comisión de Coordinación del Máster en Consumo y Comercio.

III. DESCRIPCIÓN DEL TFM.

A. De las características generales del proyecto

El TFM dará comienzo con la presentación por parte de la Comisión Académica del Máster de un listado de las líneas de investigación ofertadas por los distintos departamentos participantes en el máster. Luego, cada uno de los estudiantes deberá enviar un proyecto inicial, que incluya el tema de investigación, un posible título, una breve descripción del contenido del mismo y un informe de la revisión bibliográfica y de las fuentes de bases de datos, a la Coordinación del Master en las fechas que fije la Comisión Académica del master.

El proyecto de investigación tendrá que ser aprobado por la Comisión Académica del Máster y contar con un tutor designado por la Comisión para poder ser considerado como definitivo. La aprobación definitiva o revisión del proyecto se comunicará a los estudiantes después de transcurridos 10 días hábiles de la entrega del proyecto-inicial; la fecha límite para su aprobación final será pasadas dos semanas de la fecha de entrega del proyecto.

Seguidamente los estudiantes deben presentar al coordinador/a del Máster el Título del trabajo, con el 'visto bueno' del tutor/a, en un documento normalizado (Anexo 5), que estará disponible en la página web del máster. La Comisión Académica hará público el plazo de entrega del proyecto-inicial con el 'visto bueno' que deberá incluir los siguientes apartados:

1. Definición del Tema

En este apartado se debe plantear el tema o problemática que se ha de estudiar en el TFM, delimitando claramente las dimensiones incluidas en la temática bajo estudio. Ello implica la presentación de las ideas preliminares de lo que se pretende estudiar.

2. Objetivos generales y específicos

En este apartado se debe especificar el objetivo general y los objetivos específicos del TFM.

3. Marco teórico, Revisión bibliográfica y Fuentes de datos

Este apartado incluye la descripción breve de la revisión bibliográfica preliminar realizada en relación al problema de interés y el posible marco teórico que se utilizará para estudiar el tema elegido.

4. Índice preliminar

Este apartado consiste en la elaboración de una primera propuesta de estructuración (índice) del TFM. La elaboración del índice debe entenderse como un reflejo de los temas que serán

abordados en el TFM, por lo que, el primer paso será elaborar el catálogo de los problemas involucrados en el tema bajo investigación.

5. Cronograma

En este apartado se presentará un cronograma temporal del desarrollo del TFM, distribuido por semanas de modo que sea posible su seguimiento.

B. Guía de las Características Formales y de Contenido del Documento Escrito del TFM.

B.1. Apartados y aspectos formales y de contenido del TFM

➤ *Apartados del TFM*

- Página de título (Anexo 4)
- Sumario o abstract (no debe exceder las 220 palabras; sin cuadros ni figuras ni fórmulas)
 - Descriptores/palabras clave
- Agradecimientos a las personas e Instituciones que hayan colaborado con la investigación o estudio
- Índice paginado (debe reflejar los problemas que se van a tratar en el TFM)
- Contenido del TFM
- Conclusiones
- Bibliografía
- Anexos

➤ *Contenido del TFM*

- ✓ ***Introducción.*** Introducción al tema y su relevancia. Explicación de la originalidad (aportaciones) del trabajo. Breve descripción de la estructura del TFM (se redacta una vez concluido el estudio).
- ✓ ***Planteamiento del problema.*** Alcance, objetivos e hipótesis. Ámbito de la investigación, delimitación de los objetivos generales y específicos del estudio y formulación de la o las hipótesis de trabajo a verificar (en relación y coherencia con el problema bajo estudio)
- ✓ ***Marco teórico.*** Estado de la cuestión: revisión de la bibliografía existente y actualizada, en relación y coherencia con el tema bajo estudio. Se trata de relacionar de manera resumida las aportaciones de otros investigadores con el tema que pretendemos investigar (paradigma de referencia, enfoque que oriente la investigación).

- ✓ **Metodología.** Definición de la metodología adecuada a los objetivos de la investigación, orientación y diseño de técnicas a utilizar, definición del universo y la muestra, descripción de las fuentes de recolección de datos y su tratamiento analítico, etc.
- ✓ **Proceso de validación y Análisis de Datos.** Plan de explotación de resultados. En su caso, justificación empírica de la/s hipótesis a probar. Relación y coherencia de los resultados con la teoría que fundamenta el tema bajo estudio. Análisis e interpretación de resultados.
- ✓ **Discusión y conclusiones.** Enumeración de las conclusiones que se pueden extraer de los hallazgos, en relación con el análisis de los datos; en su caso, confirmación o negación de la o las hipótesis formuladas. Indicación de las limitaciones del estudio y de futuras líneas de investigación. Aportaciones realizadas. (No se incluyen aquí citas, tablas o notas).
- ✓ **Referencias bibliográficas.** Descripción detallada de la bibliografía utilizada en el desarrollo del tema bajo investigación (*ver anexo: Referencias bibliográficas y Sistemas de citación*)
- ✓ **Apéndices y/o Anexos.** Incluye el material que se considera relevante pero que no es necesario incluir en el cuerpo del TFM (instrumentos utilizados, consentimiento informado, demostraciones, bases de datos, test fallidos, etc.)

B.2. Instrucciones tipográficas y de redacción

A continuación presentamos las opciones de formato y tipografía adecuadas para el TFM del Máster en Consumo y Comercio, con la idea de ir teniéndolas en cuenta desde el momento en que se empiece a escribir el trabajo, así como algunos recordatorios a tener en cuenta:

- ✓ **Idioma/s.** Con carácter general el TFM se presentará en español.
- ✓ **Extensión.** El TFM tendrá una extensión mínima de 25 carillas
- ✓ **Formato de portada** para el documento (ver anexo o archivo adjunto)
- ✓ **Paginación, márgenes, fuente e interlineado** a utilizar:
 - **Tipografía y tamaño:** Times New Román 12 y calidad de impresión.
 - Los **márgenes de página** deben estar justificadas por ambos márgenes. Los márgenes superior e inferior deben tener un espacio de 2,54 cms.
 - La **numeración de las páginas** debe estar centrada en la parte inferior de la página.
 - La **sangría** en los párrafos debe ser de 5 espacios (un tabulador en procesador de texto) y con un interlineado de 1,5 pts. El espacio entre párrafos será igual al interlineado de 1,5 pts.

- **Títulos de tablas y su formato:** Las tablas en formato pequeño pueden ubicarse en la misma página en la que es citada, incluyendo su descripción. Las tablas en formato grande se ubicarán en una página separada inmediatamente después de la página en la que ha sido citada por primera vez. Se recomienda que, siempre que sea posible, los títulos y notas que acompañan a las tablas aparezcan en la misma página.
 - **Figuras:** Se ubican en otra página inmediatamente después de la página en la que se han citado por primera vez. Se recomienda que, siempre que sea posible, la figura quepa en una página.
 - Los **símbolos estadísticos**, salvo las letras griegas, van en cursiva.
 - **Notas de pie de página.** Se tomará la que propone por defecto el programa que se esté utilizando.
- ✓ Formato de redacción
- El texto de los párrafos debe ser redactados en tercera persona y/o preferiblemente en infinitivo.
 - En la redacción evite usar adjetivos o pronombres específicos para los sexos.

IV. De la Presentación y Defensa del TFM.

La evaluación final del TFM se realizará mediante la presentación y defensa pública del TFM ante un Tribunal nombrado a tal fin.

La convocatoria de la defensa pública de los TFM será realizada por el/la coordinador/a o Comisión Académica del Máster y, como indica la normativa general de la UCM, las fechas para su presentación y defensa estarán disponibles en la *web* del Máster.

Los estudiantes deberán entregar a la Coordinación del Máster cuatro ejemplares impresos en papel y un archivo digital (CD y/o memoria USB) con contenido idéntico en PDF con una antelación de 15 días naturales a la fecha de convocatoria de defensa pública.

Únicamente podrán defender públicamente su trabajo aquellos estudiantes que hubieran superado todos los créditos, teóricos y prácticos, correspondientes al Plan de estudios del Máster con anterioridad a la fecha de la defensa y que cuenten con el ‘informe de visto bueno’ de su tutor de TFM.

Habrán dos convocatorias ordinarias por curso académico para el TFM (junio y septiembre). Aquellos estudiantes que sólo tengan pendiente el TFM para finalizar sus estudios de Máster podrán solicitar presentarlo en convocatoria extraordinaria en el mes de febrero.

El tutor del TFM deberá entregar a la comisión de coordinación, en un sobre cerrado, una valoración de cada uno de los Trabajos fin de Máster que ha tutorizado. Este documento será entregado al tribunal calificador antes de la defensa del TFM. El sobre será abierto

después de la defensa y la valoración será tomada en cuenta por el tribunal para la calificación final.

La evaluación final del TFM se realizará tras su presentación y defensa ante un Tribunal nombrado a tal fin por la Comisión Académica o la Coordinación del Máster.

El tribunal constará de tres miembros. Con carácter preferente serán profesores doctores, aunque en su caso podrían ser también no doctores, nombrados entre el profesorado que haya participado en el Máster. Pueden incluirse también, en caso de que la Comisión Académica lo considere oportuno, profesores ajenos al Máster o profesionales del sector. El Tribunal será nombrado por la Dirección del Centro y estará presidido por el profesor de mayor categoría, dedicación y antigüedad, en este orden de prelación. El profesor del Máster de menor categoría, dedicación y antigüedad actuará como Secretario del mismo. El Tribunal tendrá las siguientes funciones:

- Discusión académica y científica de los TFM, en función de los criterios de evaluación fijados por la Comisión Académica de Coordinación.
- Elaboración de un breve informe escrito (tabla de valoraciones) justificando la calificación formal de cada TFM

Como indican las directrices generales de la UCM, la convocatoria de la defensa pública de los TFM será realizada por la Coordinación o Comisión Académica del Máster.

V. De la calificación del TFM.

Finalizado el acto de defensa pública, el tribunal deliberará a puerta cerrada tras lo cual calificará el TFM del alumno siguiendo el sistema establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, esto es en una escala numérica de 0 a 10 a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS). 5,0 - 6,9: Aprobado (AP); 7,0 - 8,9: Notable (NT); 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

El Secretario de cada tribunal remitirá al Coordinador del Master las calificaciones para que las traslade a los expedientes de los estudiantes. A todos los efectos, el Coordinador del Master será considerado el responsable. A la hora de calificar los TFM, el tribunal habrá de tomar en cuenta de manera preferente los siguientes aspectos del trabajo del alumno:

- Relevancia del tema elegido y justificación del mismo.
- Estructura y coherencia de los distintos apartados del trabajo.
- Rigor en el análisis y validez y coherencia de las conclusiones.
- Aportaciones originales del trabajo desde el punto de vista de la teoría o aplicado.
- Claridad expositiva y adecuación al estilo formal académico.

Estos criterios se aplicarán a la valoración tanto del trabajo escrito como a la presentación oral del mismo. La calificación del TFM se hará pública en la web del Master en un plazo

no superior a dos días lectivos desde la finalización del período de exposiciones y defensas. Aquellos estudiantes que estén en desacuerdo con la calificación obtenida podrán solicitar al tribunal calificador una revisión de la misma. Para ello dispondrá de un plazo no superior a tres días desde la publicación de las calificaciones. Recibida la solicitud de revisión, el tribunal del TFM oído el alumno, adoptará una decisión en un plazo de tiempo no superior a una semana, contado desde la fecha de presentación oficial de la reclamación.

En el caso de que hubiera varios tribunales, cada uno de ellos podrá elevar sus propuestas motivadas de calificación de “Matrícula de Honor” para aquellos trabajos que hayan obtenido una calificación numérica de nueve o más. Si el número de propuestas elevadas por los tribunales fuera superior al cupo de matrículas de honor posibles en función del número de matriculados en el TFM, la Comisión de Coordinación del Master se encargará de seleccionar entre los TFM propuestos aquel/aquellos que recibirán finalmente la máxima calificación. Para ello, se basará en los mismos criterios utilizados por los tribunales

VI. De la Revisión y Reclamación

Dado el carácter de asignatura del TFM, el alumno podrá solicitar la revisión de su calificación, que será atendida por el Tribunal calificador.

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, cabrá reclamación motivada, en un plazo de 10 días, mediante escrito razonado presentado en el Registro de la UCM y dirigido al Decano de la Facultad, que dará traslado de la reclamación a un Tribunal de Reclamaciones que deberá estar constituido a principio del curso académico. Los profesores que hayan intervenido en el proceso de evaluación anterior no podrán formar parte del Tribunal de Reclamaciones, debiendo convocarse al suplente en este caso (art. 31 del RD 1791/2010).

El Tribunal de Reclamaciones emitirá una resolución razonada por escrito, una vez oídas las partes, en un plazo máximo de 10 días desde la recepción de la reclamación. Contra esta resolución cabe interponer un recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes (art. 50 del Estatuto del Estudiante de la UCM, BOCM nº 2, 181, del 1 de agosto de 1997).

VII. ANEXOS

ANEXO 1: CALENDARIO Y FECHAS RELEVANTES

Máster en Consumo y Comercio Fechas Importantes para los TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER Curso académico 2017 - 2018	
✓ Propuesta del tema de investigación (Anexo 2)	diciembre de 2017
✓ Asignación definitiva de tema de investigación y del tutor	enero de 2018
✓ Entrega del TFM (Anexo 5 firmado, cuatro ejemplares del TFM y un archivo digital -pdf- del trabajo)	12 de junio de 2018
✓ Designación del Tribunal de Defensa	15 de junio de 2018
✓ Lectura y Defensa de TFM	29 de junio de 2018

Convocatoria de Septiembre	
✓ Entrega del TFM (Anexo 5 firmado, cuatro ejemplares del TFM y un archivo digital -pdf- del trabajo)	(1ª conv.) 7 septiembre 2018 (2ª conv.) 12 noviembre 2018
✓ Designación del Tribunal de Defensa	(1ª conv.) 11 septiembre 2018 (2ª conv.) 13 noviembre 2018
✓ Lectura y Defensa de TFM	(1ª conv.) 20 septiembre 2018 (2ª conv.) 22 noviembre 2018

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE TUTORES

La asignación de tutores se llevará a cabo en una reunión conjunta de los tutores del TFM, convocada para ese fin. En ella se examinarán cada una de las propuesta de TFM



ANEXO 2: PROPUESTA DE TRABAJO Y TUTOR DEL TFM

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO
PROPUESTA DE TRABAJO FIN DE MÁSTER EN 'CONSUMO Y
COMERCIO'**

Curso Académico 2017/2018

Guardar el formulario relleno con el nombre de archivo: apellidos de autor o autores (en este caso separados por _) y terminado en _TFM.pdf (ejemplo: Apellidos del alumno_TFM.pdf) y enviar como fichero adjunto a la dirección de correo electrónico: mocc@ucm.es. Sólo si no es posible utilizar la opción anterior, imprímalo y entréguelo en registro de la Facultad de Comercio y Turismo.

TÍTULO DEL TFM

Propuesta de 3 títulos del TFM o la síntesis de tres ideas generales sobre los temas que os interesa o bien la elección de 3 de las líneas de investigación propuesta con tutores distintos (en todos los casos la elección deberá estar ordenada por preferencias: 1º, 2º y 3º)

Datos del tutor del TFM

Departamento	APELLIDOS	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO

Datos de los alumnos

DNI/NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO

Fecha :

NOTA: Debéis rellenar el documento en *word* y enviarlo a la dirección electrónica indicada



ANEXO 3: PROPUESTA DE TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Desarrollo del proyecto inicial propuesto por el estudiante (o por los estudiantes en el caso de trabajos en grupo) que deberá incluir los siguientes apartados:

1. Definición del Tema

2. Objetivos (generales, específicos)

3. Marco Teórico: Revisión bibliográfica y Fuentes de datos

4. Índice preliminar

5. Cronograma temporal

Proponente/s:

NOTA. Una vez cumplimentada la propuesta y el visto bueno del tutor, se debe guardar con el nombre del archivo: apellido de autor o autores separados por _ y terminado en _TFM.pdf (ejemplo: Apellidos del alumno_TFM.pdf) y enviar como fichero adjunto a la dirección de correo electrónico: mocc@ucm.es.

ANEXO 4: PORTADA del TFM

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO
TRABAJO FIN DE MÁSTER EN ‘CONSUMO Y COMERCIO’



Título del TFM:

Autor/es (apellidos y nombre):

DNI:

Tutor/es:

Departamento:

Curso Académico 2017/18

Convocatoria:

A la atención del Coordinador del Máster en ‘Consumo y Comercio’

ANEXO 5: VISTO BUENO TUTOR



**MÁSTER EN CONSUMO Y COMERCIO
AUTORIZACIÓN DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER
CURSO 2017-18**

TRABAJO

Apellidos y nombre de autor/es:

Título del trabajo:

Convocatoria:

TUTOR/A

Apellidos y nombre:

E-mail

Teléfono:

Facultad:

Departamento:

VISTO BUENO

El trabajo indicado reúne las condiciones necesarias para proceder a su presentación ante el Tribunal Evaluador.

En Madrid a de de 20

Firma del tutor y sello del Departamento,

La autorización **original** firmada por el tutor/a se entregará al estudiante para que la adjunte al TFM que se entrega en el despacho de la Coordinación del Máster (primera planta) de la Facultad de Comercio y Turismo en las fechas y horarios indicados.